



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° __2428__ /

MAT: Procede a cancelar Orden de Compra 3734-233-SE13 y autoriza Trato Directo por emergencia.

Laja, Mayo 31 del 2013

VISTOS:

- 1.-Memo N° 68 del Director D.O.M. de fecha 15-05-2013.
- 2.-Orden de Pedido N° 169 de fecha 15/05/2013 del Departamento de Obras.
- 3.-Sesión de Concejo N° 42 de fecha 14-11-2012 acuerdo N° 159
- 4.-D.A. N° 3973 de fecha 14-11-2012 que aprueba el Presupuesto Municipal 2013
- 5.-Disponibilidad presupuestaria año 2013
- 6.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 7.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios
- 8.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

1.-PROCÉDASE: a la cancelación de la Orden de Compra N° 3734-233-SE13 de fecha 15-05-2013, generada por la plataforma www.MercadoPublico.cl, a la empresa Salinas y Fabres S.A., por no cumplir con los procedimientos Administrativos Internos de la Municipalidad de Laja.

2.-AUTORIZASE: la contratación del servicio complementario de instalación de repuesto, para máquina Retroexcavadora BTPW-82, por la modalidad de Trato Directo por emergencia, urgencia o imprevisto, con la empresa Salinas y Fabres S.A. R.U.T. 91.502.000-3, por un monto de \$ 167.977 con impuesto, informando la contratación por el sistema de Compras Públicas www.MercadoPublico.cl.

3.-REMITASE: los antecedentes del proceso de cancelación y contratación a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Depto. D.A.F.
- Depto. D.O.M
- Unidad de Adquisiciones
- Depto.Control
- SSMM ✓